VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

MUNICIPIO DE YOPAL

EL SECRETARIO GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL

C E R T I F I C A:

Que CARLOS ANDRES CASALLAS CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.327.874, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2024-02469, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Una persona natural con título profesional en derecho, especializado en áreas del derecho.	Titulo Pregrado: ABOGADO Universidad: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA Fecha de Grado: 19/06/2015 Titulo Posgrado: ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Fecha de Grado: 22/04/ 2019

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Con experiencia profesional general igual o superior a cinco (5) años de los cuales deberá acreditar tres (3) años de experiencia relacionada con el objeto o actividades a contratar.	**EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL:** Siete (7) años, siete (7) meses **EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA:** Tres (3) años y diez (10) meses.

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO / ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
MUNICIPIO DE YOPAL	Desarrollar acciones legales a través de la articulación comunitaria para la estrategias de intervención y la reducción de la	Certificación	09/05/2024	14/07/2024	2 meses y 6 días

	violencia y la criminalidad, así como promover la convivencia pacífica, en el marco del plan integral de convivencia, seguridad ciudadana, justicia y paz – PICSCS, del municipio de Yopal.				
EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR E.S.P	Laboro como empleado público de libre nombramiento y remoción.	Certificación	09/05/2023	28/12/2023	7 meses, y 19 días
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar a la unidad administradora especial de asesoría y defensa jurídica del departamento en las actuaciones judiciales y extrajudiciales que le sean asignadas con el fin de fortalecer la defensa jurídica del departamento de Boyacá.	Certificación	12/01/2022	13/09/2022	8 meses
PARQUES NACIONES NATURALES DE COLOMBIA	Prestación de servicios para control y manejo de las presiones sobre los valores objetos de conservación de las áreas protegidas de la Territorial Orinoquia.	Certificación	20/05/2021	30/12/2021	7 meses y 11 días
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la unidad administrativa especial de asesoría y defensa jurídica, en la recepción, atención y respuesta a solicitudes internas y externas, así como	Certificación	12/08/2020	16/12/2020	4 meses y 5 días

	apoyo jurídico para actividades administrativas de control, seguimiento y liquidación a los diferentes contratos y/o convenios interadministrativos y proyectos OCAD suscritos por Enerca S.A.E.S.P				
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE	Participar en el diseño y presentación de los planes, programas y proyectos que en materia de control fiscal debe adelantar la Contraloría de Casanare para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	Certificación	11/01/2017	27/11/2017	10 meses, y 16 días
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE	Implementar los planes y programas orientados al desarrollo de los mecanismos de participación comunitaria frente al control fiscal, para desarrollar los procesos de la oficina de quejas y reclamos.	Certificación	04/08/2016	24/12/2016	4 meses, y 20 días
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Professional Universitario - Gestión juridica registral	Certificación	04/12/2015	15/05/2016	5 meses, y 11 días
ELCIAS SANCHEZ PARRA	dependiente judicial	Certificación	01/09/2014	30/11/2015	1 años, 3 meses
PARLAMENTO ANDINO	asistente técnico del ex parlamento	Certificación	01/01/2020	20/07/2020	6 meses
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auxiliar judicial sustanciar y tramitar los autos en los cuales se ordenó práctica de pruebas, dentro de los procesos disciplinarios a cargo de la honorable	Certificación	15/01/2013	25/10/2013	9 meses, y 10 días

	ejercer la representación de la gobernación de Boyacá en las actuaciones judiciales y extrajudiciales que le sean asignadas con el fin de cumplir la meta de componente eficiencia administrativa en cuanto a la implementación de mecanismos de prevención del daño antijurídico y fortalecimiento de la defensa jurídica del departamento de Boyacá.				
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la unidad administrativa especial de asesoría y defensa jurídica, en la recepción, atención y respuesta a solicitudes internas y externas, así como ejercer la representación de la gobernación de Boyacá en las actuaciones judiciales y extrajudiciales que le sean asignadas con el fin de cumplir la meta de componente eficiencia administrativa en cuanto a la implementación de mecanismos de prevención del daño antijurídico.	Certificación	5/03/2020	04/06/2020	4 meses y 15 días
ENERCA S.A.E.S.P	Prestación de servicios profesionales de	Certificación	25/01/2018	18/12/2018	10 meses y 22 días

	magistrada julia emma garzón de gómez. librar los oficios correspondientes dentro del trámite fijado para tales efectos del despacho citado. preparar los oficios reiterando la información solicitada y los despachos comisorios no diligenciados en la fecha fijada para tal fin, del mencionado despacho.				

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que el CARLOS ANDRES CASALLAS CORTES, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 19 de septiembre de 2024, para el proceso de selección No. MYCA-SGOB-CD-0225-2024

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Secretario de Despacho - Secretario de Gobierno municipal

Elaboró: KEINI ZAYIRA MORENO FIGUEREDO
Cargo: Profesional Contratado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:58:17 AM horas del 19/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1053327874**

Apellidos y Nombres: **CASALLAS CORTES CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/09/2024 09:02:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053327874 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102122471** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254661416

PIB
08:01:29

Bogotá DC, 19 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES CASALLAS CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053327874:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de septiembre de 2024, a las 08:00:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053327874
Código de Verificación	1053327874240919080014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB